



**INE** está **LISTO** para  
**PROCESO ELECTORAL**  
**DE JUECES: Taddei**



# INE está LISTO para PROCESO ELECTORAL DE JUECES: Taddei

EDITH ROMERO

**L**a consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei Zavala, aseguró que el INE debe estar listo para la eventual implementación de la reforma al Poder Judicial, por lo cual las áreas deberán realizar un análisis técnico sobre los requerimientos para este proceso electoral.

"Seguramente deberemos estar listos. Es un mandato constitucional, si así sucede, y el INE no puede decir 'no estoy listo'. Tendremos que buscar cómo estar listos", sostuvo.

En ese sentido, la presidenta aclaró que tras la aprobación en el Senado, deben esperar a que concluya el proceso legislativo con la aprobación de la reforma en al menos 17 congresos locales.

"En ese momento, nosotros comenzaremos con los preparativos para nuestros posibles escenarios por venir; habremos de hacer reuniones con las consejerías, las áreas técnicas del Instituto para intentar delinear, ahora sí, la ruta que le tocará al Instituto Nacional Electoral", apuntó.

De igual manera, destacó que deben evaluar cómo realizarán una comunicación pedagógica para la ciudadanía, para que tengan claridad sobre cómo se llevará a cabo el proceso electoral del Poder Judicial.

De acuerdo con el dictamen, aclaró, el INE tendría que empezar con el proceso electoral una semana después de su aprobación, así como otros tiempos para presentación de los registros, convocatorias, entre otros.

"Insisto, hay que ser muy prudentes en esto, hay que tener siempre la parte técnica de nuestras áreas, que son altamente especializadas para ver en qué lo vamos a ir poniendo", dijo.

La consejera presidenta aseguró que desde este momento comenzarán los trabajos preparatorios para las elecciones de cargos judiciales, esto ante la aprobación de la reforma judicial en el Senado y la inminente aprobación en los Congresos estatales.

Taddei consideró que el INE debe estar listo para preparar las elecciones, pues no se puede desobedecer un mandato constitucional.

Y señaló que justo en este momento se plantea la necesidad de presupuesto para 2025, por lo que deberá agregarse el tema del nuevo proceso electoral.

Finalmente, la presidenta del INE señaló que pese a la aprobación de la reforma, aún quedan dudas por responder, entre los que destacó el presupuesto, la instalación de casillas, la capacitación, entre otras cosas que deberán ser resueltas mediante las leyes secundarias que se postularán en el Legislativo.

Según los artículos transitorios de la

reforma al Poder Judicial, el Consejo General del INE debe sesionar máximo siete días después de la publicación del decreto en el que se promulgue, para dar inicio formal al proceso electoral de 2025.

Los mismos transitorios indican que la jornada electoral debe llevarse a cabo el primer domingo de junio de 2025 (es decir, el 1 de junio), por lo que el instituto contará apenas con ocho meses para toda la etapa de preparación.

Al ser una reforma constitucional que aún no contará con legislación secundaria, corresponderá al INE aprobar una serie de acuerdos que regulen asuntos como la duración de las campañas, el financiamiento de las mismas, los topes de gastos, la distribución de tiempos del Estado en radio y televisión, el diseño de materiales, la capacitación de funcionarios de casilla, entre otras.

"El Consejo General del Instituto Nacional Electoral podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral extraordinario del año 2025 y para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables para los procesos electorales federales, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género", finalizó Taddei Zavala.